

RESOLUCIÓN 077-03-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de B.J. SERVICES COMPANY S DE R. L y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de B.J. SERVICES COMPANY S DE R. L. Las características técnicas del contrato son:

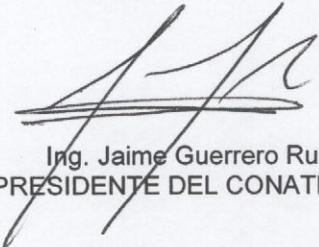
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

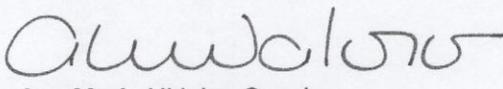
DATOS DEL CONCESIONARIO:											
NOMBRE: B.J. SERVICES COMPANY S DE R. L.											
Código SNT: 1700999			Dirección: QUITO, JAPON N39-208 Y VICENTE CARDENAS, EDIF, LABORATORIOS CHALVER 4TO PISO								
Concesión (X)					Renovación ()						
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (4) FRECUENCIAS(USD): 22.84					TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS(USD): 13.36						
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO						
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	482.02500	482.02500	12.50	12K5F3E1N	SIMPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS		5.71	3.34	
ESTACIONES PORTATILES (6)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCH2649	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCH2650	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCH2651	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCH2652	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCH2653	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCH2751	4.00	MOTOROLA PRO-5150
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	

a

1	482.05000	482.05000	12.50	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	SUCUMB IOS	5.71	3.34		
ESTACIONES PORTATILES (6)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCH2649	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCH2650	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCH2651	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCH2652	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCH2653	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCH2751	4.00	MOTOROLA PRO-5150
CIRCUITO 3											
CARACTERISTICAS TECNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)		
1	482.02500	482.02500	12.50	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	ORELLANA	5.71	3.34		
ESTACIONES PORTATILES (6)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCH2649	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCH2650	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCH2651	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCH2652	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCH2653	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCH2751	4.00	MOTOROLA PRO-5150
CIRCUITO 4											
CARACTERISTICAS TECNICAS:											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)		
1	482.05000	482.05000	12.50	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	ORELLANA	5.71	3.34		
ESTACIONES PORTATILES (6)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCH2649	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCH2650	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCH2651	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCH2652	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCH2653	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCH2751	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Puerto Ayora, 21 de Febrero de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL